

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María del Carmen Sánchez Fernández (PP)

Concejales

D. David Uceta Gutierrez (PP)

D^a. María Soledad Ortiz Lorente (PP)

D. Juan Antonio Pérez Sánchez (PP)

D^a. Rosana López Rufo (PP)

D. José Ignacio Fernández Martín (PP)

D. José Luis Guzmán Pérez (PSOE)

D^a. M^a Guadalupe Menor de Gaspar Celada (PSOE)

D. Valeriano Granados Gálvez (PSOE).

D^a. Encarnación Ruiz Rufo (PSOE)

D. Miguel Ángel de la Torre Menor Corroto (UCIT)

En la localidad de Navahermosa siendo las 20:00 del día 16 de Diciembre de 2014, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en **SESIÓN ORDINARIA**, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excm. Sra D^a María del Carmen Sánchez Fernández, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Juan Luis Romero de la Cruz, que da fe del acto

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que están presentes la totalidad de sus miembros, la Sra. Presidenta abre la sesión. A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Juan Luis Romero de la Cruz

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta preguntando a los presentes si tienen alguna objeción que hacer a la redacción del borrador del acta de la sesión

ordinaria del Pleno de fecha 18 de Septiembre de 2014 que les fue repartida junto a la notificación de la convocatoria del Pleno de hoy.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a. Guadalupe Menor de Gaspar Celada, para hacer constar que quiere hacer una salvedad a la redacción del acta, concretamente a lo recogido en el punto de Ruegos y Preguntas en lo relativo a su pregunta sobre la instalación de ventanas en el colegio donde se recoge "¿material sencillo o climalit?" entiende debe decirse ¿ventanas de aluminio o de cristal climalit? , solicitando se deje constancia de ello en el acta de la presente sesión.

Interviene a continuación la Sra. Concejala de Hacienda D^a. María Soledad Ortiz Lorente manifestando quiere efectuar dos objeciones a la redacción del acta de la sesión anterior: la primera relativa al punto nueve del orden del día concretamente a lo recogido en el resultado de la votación donde se recogen 6 votos o favor y 5 en contra, debiendo recogerse 6 votos a favor y 4 en contra, puesto que en esa sesión se ausentó el Sr. Concejal D. Valeriano Granados. La segunda objeción es la relativa a lo recogido en el punto sexto del orden del día, concretamente en su segunda intervención en el debate donde se recoge que "*Recuerda que ella era socia hasta que llegó a gobernar el PSOE...*" entiende que lo que dijo fue que "*Recuerda que ella era socia hasta que el equipo dejó de funcionar...*", solicitando se deje constancia de ello en el acta de la presente sesión.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Guzmán expresando que no está de acuerdo con la segunda objeción al acta formulada por la Sra. Concejala D^a. María Soledad Ortiz Lorente.

El Sr. Secretario-Interventor expone que así se dejará constancia.

No habiendo más objeciones a la redacción del acta por ninguno de los Grupos Políticos, la redacción de la misma es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014, ASÍ COMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE RELATIVA AL TERCER TRIMESTRE DE 2014.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda informando al Pleno de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de toda la información sobre la ejecución del Presupuesto 2014, al igual que el seguimiento del Plan de Ajuste relativa al tercer trimestre del presente año. Recuerda que toda la documentación está a disposición de los miembros de la Corporación junto con el informe del Secretario- Interventor de este Ayto.

Los presentes se dan por enterados.

TERCERO. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda dando cuenta de la necesidad de un grupo de niños del colegio de Educación Infantil de acudir al servicio de comedor de la guardería municipal, ya que el servicio de transporte que llevaba a esos niños a las fincas donde residen fue suprimido por la empresa ya que no le resultaba rentable. Se producían así unas horas de vacancia en que había que atender a esos niños. Indica que el servicio fue solicitado por los padres y que dado que en la guardería se cuenta con personal suficiente y una cocina adecuada se decidió prestar el servicio. Explica que se les cobra la misma tasa que cobra la JCCM. Para usuarios habituales el precio será de 4,77€/día y para usuarios esporádicos será de 5,72€/día, debiéndose por tanto modificar la ordenanza fiscal en este sentido puesto que esto no estaba previsto. Recuerda que el precio de los usuarios esporádicos se modifica de 6€/día que se cobraba antes a 5,72€/día que es lo que cobra la JCCM.

Interviene a continuación la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a. Guadalupe Menor de Gaspar Celada, manifestando que debe comunicarse a la Consejería de Bienestar Social la prestación de este servicio en la guardería municipal a los niños de Educación Infantil. Entiende que con la aprobación de esta modificación de la ordenanza se ha regulado la nueva situación en su vertiente económica, pero en su aspecto jurídico debiéndose modificar en este sentido el Reglamento de Régimen Interno del CAI. Asimismo pregunta sobre si se cuenta con personal suficiente para prestar el servicio, sobre si se ha informado a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y sobre si se ha suscrito el correspondiente convenio relativo a las personas que están realizando prácticas en este centro.

Interviene a continuación la Sra. Concejala de Hacienda exponiendo que la Consejería de Educación es concedora de la situación. Reitera que en la guardería se cuenta con personal suficiente y que el Ayuntamiento cuenta con el seguro de responsabilidad civil correspondiente. Se ha tratado de solucionar el problema de los niños que viven en las fincas, y todo es conforme a la legalidad, pasando la guardería los correspondientes controles tanto de Sanidad como de Educación.

La Sra. Concejala D^a. Guadalupe Menor de Gaspar Celada pregunta si el seguro de responsabilidad civil cubre o no a la educadora en prácticas.

Responde la Sra. Concejala D^a. Rosana Lopez Rufo que se ha dado solución a un problema que D^a. Guadalupe poco le importa, que parece que le importa más la burocracia.

Toma la palabra a continuación el Sra. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre destacando que la burocracia es importante porque si no se cumplen todos los requisitos legales, con posterioridad pueden generarse problemas. Indica que los CAI están regulados por Educación y deben respetar unas normas, que él desconoce si se están cumpliendo o no en este caso.

Interviene la Sra. Concejala D^a. María Soledad Ortiz Lorente aclarando que a los niños que vienen del colegio sólo se les presta el servicio de comedor, y que la guardería cuenta con todos los permisos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa explicando que el convenio de las prácticas fue firmado por ella misma y que la persona que supervisa esas prácticas es la persona responsable de la guardería; que no cree que la persona en prácticas haya salido sola del centro a recoger a los niños del colegio, sino que siempre lo hace acompañada de la persona responsable; que las ratios de personal se cumplen aún sin contar con las personas en prácticas, puesto que éstas no asumen responsabilidad alguna, por lo que siempre están supervisadas en sus actividades. Continúa explicando que con este servicio de comedor se trató de solucionar el problema de los niños de las fincas, que se consultó a la JCCM pero que les dijeron que no lo prestaban porque la Educación Infantil no era obligatoria; que tanto la guardería como el comedor cuentan con todos los requisitos y están sometidos a los mismos controles y que la franja horaria que los niños de Educación Infantil están allí se cumple con la ratio de personal. Recuerda que en este Ayuntamiento con la anterior Corporación hubo un empleado municipal conduciendo un vehículo sin carnet de conducir, si hubiese pasado algo entonces sí que hubiésemos tenido un problema.

Interviene de nuevo la Sra. Concejala D^a. Guadalupe Menor de Gaspar preguntando qué ocurrirá en junio o septiembre cuando esos niños salen a las 13 h del colegio, puesto que a esa hora los de la guardería están comiendo.

Le responde la Sra. Alcaldesa que cuando llegue ese momento se tomará una decisión.

Dando por terminado el debate en este punto, la Sra. Alcaldesa lo somete a votación siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 6 (Grupo Municipal Popular)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 (Grupo Municipal Socialista y UCIT)

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a proclamarse la adopción por mayoría absoluta del siguiente acuerdo: aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Escuela Infantil en los términos de la redacción de la misma que se encuentra en el expediente, disponiéndose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, a los efectos oportunos.

CUARTO. CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) Y DENUNCIA DEL CONVENIO ANTERIORMENTE SUSCRITO CON EL OAPGT SOBRE ESTA MATERIA.

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Concejala de Hacienda manifestando que tal y como ya se informó en Comisión de Hacienda la Dirección General del Catastro ha propuesto al Ayuntamiento la suscripción de este convenio para poder seguir contando con la empresa externa que presta el servicio de realización de trámites ante el Catastro a los vecinos de Navahermosa. Con la prestación de este servicio se facilita mucho las gestiones de los vecinos ante el Catastro, actualmente y con ocasión del procedimiento de regularización catastral que se ha llevado a cabo, la empresa está viniendo al Ayuntamiento dos días al mes. Continúa exponiendo que anteriormente se suscribió un convenio en esta materia con el OAPGT, y que ahora tendremos que denunciar, puesto que de seguir con dicho convenio no podríamos seguir prestando el servicio con la empresa externa actual.

Interviene a continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Guzmán remitiéndose a lo manifestado por su parte en la Comisión Informativa de Hacienda. Recuerda que en su día aprobó la suscripción del convenio con el OAPGT, y que para la suscripción del presente no han sido tenidos en cuenta, que ha sido una decisión unilateral del equipo de gobierno, y que por lo tanto su grupo se va a abstener.

Toma la palabra el Sr. Concejel de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre indicando que no ve razón para no aprobar la firma de este convenio.

Interviene la Sra. Alcaldesa explicando que la empresa que presta el servicio en la actualidad lleva haciéndolo años; que está contratada por el Ayuntamiento, pero que Catastro ya no va a admitir ninguna empresa externa contratada por Ayuntamientos que no estén adheridos a este convenio de encomienda de gestión;

que todo ello ya fue explicado en Comisión Informativa de Hacienda. Lo que se trata en definitiva es de evitar el fraude fiscal sobre todo de cara a la correcta liquidación del IBI.

Dando por terminado el debate en este punto, la Sra. Alcaldesa lo somete a votación siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal Popular y UCIT)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 (Grupo Municipal Socialista)

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a proclamarse la adopción por mayoría absoluta del siguiente acuerdo: aprobar la suscripción del convenio de colaboración en materia de gestión catastral con la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y denunciar el convenio anteriormente suscrito con el OAPGT sobre esta materia, autorizando a la Sra. Alcaldesa a llevar a cabo todos los trámites necesarios a tal fin.

QUINTO. ADJUDICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DESTINADA A LA CANCELACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES INSTRUMENTADOS A TRAVÉS DEL ICO EN EL AÑO 2012, APROBACIÓN PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Concejala de Hacienda, D^a. María Soledad Ortiz Lorente recordando que en el año 2012 el Gobierno de España habilitó una ley que permitía a los Ayuntamientos acudir a un crédito ICO para hacer frente a las numerosas facturas impagadas que existían. Concretamente se pudieron meter facturas hasta la fecha de 31 de diciembre de 2011, concertándose un préstamo por importe de 903.001,43 €. Ese crédito se concertó con el banco que te indicaba el Gobierno que en nuestro caso fue el Banco Sabadell, siendo el tipo de interés el previamente fijado también por el Gobierno. En este año el Gobierno de España ha considerado que los Ayuntamientos pueden beneficiarse de la bajada de tipos de interés, y así ya en Junio se procedió a una novación en las condiciones iniciales del préstamo ICO que supuso una bajada de tipo de interés y la ampliación en un año del periodo de carencia. Con posterioridad, se aprobó la Ley 18/2014 donde se contemplaba la posibilidad de que los Ayuntamientos pudiesen acudir al mercado financiero y negociar directamente con las entidades bancarias la refinanciación de las condiciones de los préstamos ICO. Así se hizo por

parte de este Ayuntamiento, sacándose a licitación la operación, habiéndose presentado cuatro ofertas, y resultando adjudicataria CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA, cuya oferta fue Euribor a 3 meses + 52 puntos básicos. De esta forma pasamos de un tipo de interés del 4,14% a un 0,602%, lo cual supone un ahorro de intereses hasta el año 2022 de entorno a 131.000€. Para poder acogerse a esta opción primero se tiene que adjudicar la operación, posteriormente debe aprobarse en Pleno la aprobación del correspondiente Plan de Reducción de Deuda y por último debe solicitarse autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para poder formalizarla.

Interviene a continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Guzmán expresando que este préstamo no sólo fue para pagar las facturas en los cajones, ya que también se incluyeron deudas del actual equipo de gobierno, por lo tanto también existían facturas suyas en los cajones, ya que se incluyeron facturas hasta 31 de diciembre de 2011 y el este equipo de gobierno tomó posesión en junio de 2011. Continúa manifestando que sobre la aprobación de esta refinanciación del préstamo ICO, ya dijo cuando se aprobó la suscripción de este préstamo ICO que la JCCM debía abonar previamente la deuda que tenía pendiente y posteriormente suscribir el préstamo por el importe de la diferencia, cosa que no se ha hecho ni antes ni ahora. Asimismo indica que no se ha pagado ni un solo Euro del capital del préstamo correspondiente a facturas tanto de la actual como de la antigua corporación. Culmina su intervención expresando que esta refinanciación se aprobará sin el apoyo del PSOE.

Toma a continuación la palabra el Sr. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre anunciando que va a votar a favor de la refinanciación del ICO propuesta, pero haciendo algunas aclaraciones. Indica que esta posibilidad de refinanciación no es un favor del Gobierno. Lo que ocurre es que las deudas municipales y del propio Gobierno son impagables, por lo que hay que acudir a este tipo de fórmulas. Cuando se aprobó el ICO se sabía que se iba a pagar un tipo de interés alto, dado que con esta medida propuesta se produce un ahorro sustancial en intereses, lo vamos a aprobar.

Interviene la Sra. Concejala de Hacienda expresando que la suscripción del préstamo ICO era la única posibilidad de poder pagar lo que se debía, no existiendo otra posibilidad para poder pagar a los proveedores, y en definitiva, vecinos y empresas de Navahermosa. Con esta operación no se va a concertar un nuevo crédito lo que se vota aquí es la bajada del tipo de interés de un 4,14% a un

0,602%, con la finalidad de ahorrar costes a los vecinos, con lo cual el Grupo Municipal Socialista estará votando no a la bajada del tipo de interés.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Guzmán indicando que su postura es que si la JCCM pagara lo que debe, se podría cancelar parte de este crédito; que pague lo que debe y después, el resto del crédito que quede sin cancelar, se refinance. El equipo de gobierno quiere renegociar los 903.000€ bajando el tipo de interés, mientras que por su parte se propone cancelar parte del préstamo ahora.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta recordando que lo que se trata de aprobar es la refinanciación del crédito para lograr una bajada de tipo de interés, lo cual supone ahorrar unos 131.000€. Manifiesta que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista participó en la Mesa de Contratación de esta operación de refinanciación, garantizándose así la máxima transparencia, y aún así sigue oponiéndose. Recuerda que la deuda tiene origen en la gestión de la JCCM cuando gobernaban los socialistas; además la deuda no era sólo lo que debía la JCCM. Culmina indicando que el Grupo Socialista votará en contra de todo.

Dando por terminado el debate en este punto, la Sra. Alcaldesa lo somete a votación siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal Popular y UCIT)

Votos en contra: 4 (Grupo Municipal Socialista)

Abstenciones: 0

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a proclamarse la adopción por mayoría absoluta del siguiente acuerdo:

1. Adjudicar la operación de préstamo destinada a la cancelación del préstamo formalizado con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores instrumentados a través del ICO en el año 2012 a la entidad financiera CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA por el importe íntegro de 903.001,43 € conforme a las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas aprobados por Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Noviembre de 2014 y con un tipo de interés variable EURIBOR 3 meses + 52 puntos básicos.

2. Aprobar el siguiente Plan de Reducción de Deuda:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016

INGRESOS CORRIENTES	3.520.475,00	3.450.100,00	3.520.356,00
DEUDA VIVA (a 31 de Diciembre)	2.912.153,90	2.696.745,66	2.416.837,32
PORCENTAJE DEUDA	82%	78%	68%

3. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas autorización para la formalización de la operación de refinanciación referida al préstamo ICO

SEXTO. ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEMP PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda explicando que se trae para aprobación la adhesión al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, cuyo objeto es la creación de un marco suficiente para la colaboración y el intercambio de información entre las Entidades Locales y la organización periférica de la Jefatura Central de Tráfico en las materias que comprendan la gestión censal en lo que se refiere a los Registros de Vehículos y Conductores e Infractores, así como en lo que afecte a la gestión tributaria del IVTM y la colaboración para la baja definitiva de determinados vehículos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta explicando que con la suscripción de este convenio se facilita la realización de trámites ante Tráfico por nuestros vecinos, sobre todo de pensando en personas mayores y otros colectivos a los que les supone una dificultad el tener que desplazarse a Toledo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Guzmán indicando que su grupo va a votar a favor, puesto que la adhesión al convenio resulta útil y necesario para los vecinos.

Interviene el Sr. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre expresando

únicamente que va a votar a favor de la adhesión al convenio.

Dando por terminado el debate en este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta lo somete a votación siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a proclamarse la adopción por unanimidad del siguiente acuerdo: Solicitar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

SÉPTIMO. -Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Guzmán formulando las siguientes preguntas:

Para el Sr. Concejál D. David Uceta Gutierrez:

¿En qué sesión de la Comisión Informativa se informó sobre el viaje de los quintos?¿En qué acta aparece recogido esto?

Sobre las Escuelas Deportivas: ¿Qué asuntos son importantes para llevarlos a Pleno?¿Por qué no se ha convocado la Comisión Informativa correspondiente para informar de este asunto?¿Por qué se convoca para acordar la modificación de las ordenanzas fiscales relativas a deportes y no se convoca para el resto de asuntos?

Para la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Recuerda en primer lugar que la Sra. Alcaldesa ha mantenido que en los ejercicios 2012,2013 y 2014 no se sacó ningún préstamo, y pregunta: ¿quién sacó el ICO en 2012?¿Votó el PP en contra cuando se sacaron los préstamos por la anterior corporación?

¿Por qué no se aplican las Ordenanzas de Ayuda a Domicilio y Caminos? ¿Por qué no se derogan las mismas?

¿Veremos en esta legislatura la auditoría que Vd. prometió o seguirá mintiendo sobre la deuda?¿Por qué no se pide una inspección fiscal a los antiguos concejales?¿Hay algo que ocultar, o es que no se quiere exigir responsabilidades a todos los concejales , del PSOE y del PP también?

Recuerda D. José Luis Guzmán que la Sra. Alcaldesa ha manifestado en el desarrollo de esta sesión que con el anterior equipo de gobierno había un empleado

municipal conduciendo un vehículo sin contar con el correspondiente carnet de conducir y pregunta: Si Vd. era concejala entonces, ¿por qué no lo denunció? Indica que le gustaría tener respuesta en el próximo Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta reiterándose en lo dicho y responde que esta situación ya se denunció en Pleno y que al día siguiente le retiraron el vehículo, pasando a conducir un vehículo de los que no necesitan carnet.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Guzmán formulando a la Sra. Alcaldesa-Presidenta el siguiente ruego: en el acta de la sesión anterior aparece recogido que Vd. dijo refiriéndose al Grupo Municipal Socialista, y con respecto al anterior equipo de gobierno que "las personas que se presentan bajo el mismo signo político mantienen los mismos ideales y la misma forma de actuar y gestionar". Entonces consecuentemente ustedes están manteniendo la misma forma de actuar que sus compañeros de partido como Bárcenas, Rato, Monago, etc... Le ruego por lo tanto, que nos guarden el mismo respeto que nosotros les guardamos a ustedes.

Interviene a continuación la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a. Guadalupe Menor de Gaspar Celada quien indica que la legislación vigente en Educación Infantil contempla la alimentación como un hábito, por lo tanto la alimentación es educación. El CAI debe cumplir esa normativa y por lo tanto pregunta si se contempla la modificación del Reglamento de Régimen Interno del mismo para contemplar la situación de estos niños que acuden al comedor. ¿Se va a modificar el proyecto educativo del mismo? ¿Qué ocurrirá en los meses de Junio y Septiembre? ¿Han pensado en el descanso de los niños del CAI cuando lleguen a comer los otros? ¿Cubre el seguro de las personas en prácticas el traslado de los niños a la guardería? ¿Está enterada la persona responsable?

Por otra parte, ¿cómo va la instalación de contraventanas en el colegio?

A la Sra. Alcaldesa-Presidenta le formula la siguiente pregunta: ¿Cuánto puede retener del presupuesto aquí y que no se vaya a empresas de otro municipio?

A continuación toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Valeriano Granados formulando las siguientes preguntas:

Para el Presidente de la Comisión Informativa de Protección Civil, Turismo y Medioambiente, D. Juan Antonio Pérez Sánchez: indica que como ya no hay

comisiones no se les informa de nada. ¿Qué caminos se han repasado? ¿Cuáles faltan? El del Castillo no sabe si lo han repasado o no, pero aclara que él estuvo hace unos días y estaba muy mal. Continúa preguntado sobre cómo está el asunto del Camino de Las Caleras, puesto que ya hace más de tres años y medio que se iba a solucionar y nada de nada, al menos que ellos sepan. Continúa indicando que desconoce si el equipo de gobierno conoce la situación en que se encuentra el Camino de Hontanar, el que va al vertedero del alpechín, pues está en muy malas condiciones, intransitable, lleno de matorros, maleza y barrancos. ¿Cuándo lo piensan arreglar? ¿Cuánto se han gastado en mantenimiento de caminos?

Se dirige a continuación D. Valeriano Granados al Presidente de la Comisión Informativa de Obras, D. José Ignacio Fernández Martín, recordando que en la Comisión de Obras le dijo que cuando se arreglaran las calles del cementerio iban a corregir la chapuza del trozo de calle de acceso al heliopuerto y sigue igual, ¿Cuándo lo van a hacer?. Continúa refiriendo que antes de que se asfaltaran las calles del cementerio estuvo con la Sra. Alcaldesa viendo que no habían quitado las barreras arquitectónicas, para que lo hicieran en condiciones y no tener que saltar los topes que se han puesto en el acceso de unas calles a otras, ¿por qué no se corrigió y han hecho esa chapuza?

Interviene a continuación la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a. Encarnación Ruiz Rufo formulando la siguiente pregunta: Las plazas de la residencia subvencionadas por la JCCM, ¿están todas cubiertas?

Le responde la Sra. Alcaldesa que faltan dos plazas por cubrir.

Toma la palabra el Sr. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre indicando que debemos congratularnos todos, puesto que según el Sr. Presidente del Gobierno hemos salido de la crisis. Manifiesta la firme oposición de UCIT a la Ley Mordaza del PP, por entender que contraviene toda la normativa internacional en vigor, vulnera los Derechos Fundamentales de reunión y manifestación, fijando unas sanciones desproporcionadas. Continúa, refiriéndose a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que desde que ella gobierna ha crecido la economía en Navahermosa, también ha bajado impuestos, eso sí, todo en apariencia. Continúa resaltando que la corrupción está por todas partes, recordando que a la Sra. Cospedal, la misma que habló del despido en diferido o que ahora parece ser que tiene algo que ver con posible cobro de comisiones ilegales, la Sra. Alcaldesa le invitó a un acto institucional en este Ayuntamiento y le obsequió con un regalo

pagado con dinero público. Desde UCIT hemos dejado que jueguen al pin pong con el PSOE sobre quién era el culpable de la situación del Ayuntamiento, pero culpables son ambos. Por parte de UCIT siempre han sido coherentes y no han hecho populismo ante los trabajadores del Ayuntamiento para después despedirles, o lo mismo sobre la recuperación del servicio de suministro de agua. Continúa expresando que la Sra. Alcaldesa está muy interesada en sus conversaciones y su vida privada, lo que le interesa en definitiva es la demagogia. Ruega a la Sra. Alcaldesa que defina en qué categoría política se encuentra, ya que se iba a presentar a unos comicios por un partido independiente, y le pregunta si se siente realizada perteneciendo al partido más corrupto de Europa. Le recuerda a la Sra. Alcaldesa que en la guardería prestó servicios una persona sin contrato, a la que anteriormente se había despedido, reiterando además la falta de transparencia en la contratación, de publicidad en los Plenos y Comisiones, etc...

Ruega a continuación al Sr. Concejal D. David Uceta que cuando solicite sugerencias a UCIT, al menos tenga la deferencia de contestar.

A continuación se pasa a responder a las preguntas formuladas en la sesión anterior del Pleno.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Concejal D. José Ignacio Fernández Martín respondiendo a las preguntas formuladas por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Valeriano Granados, quien renuncia a que le sean respondidas ahora, puesto que las preguntas eran para la sesión del Pleno del 12 de junio. Entiendo D. José Ignacio Fernández que poco interés tendría el Sr. Concejal D. Valeriano Granados en la respuesta a sus preguntas, puesto que no acudió a la anterior sesión del Pleno, la del 12 de junio. Aún así pasa a dar respuesta a las mismas. En este momento el Sr. Concejal D. Valeriano Granados, abandona la sesión, no regresando a la misma ya. Continúa respondiendo D. José Ignacio y recuerda que D. Valeriano le dijo en la anterior sesión del Pleno que por qué mandaba en Navahermosa, cuando había nacido en Madrid. Expone D. José Ignacio su partida de nacimiento donde se recoge que nació en Navahermosa, refiriendo que quien no es de la localidad es D. Valeriano. Continúa explicando que D. Valeriano colabora en actividades de interés para la localidad sobre todo ahora en época de elecciones, cuando se deja ver mucho por la plaza, pero que dónde está cuando hay que hacer el chocolate u otras actividades para los vecinos.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis

Guzmán recordando que a los concejales de su grupo nunca se les ha invitado a participar en esas actividades.

Continúa exponiendo D. José Ignacio Fernández que va a dar ejemplos de lo que se preocupa el PSOE por sus vecinos. Recuerda la nevada del día de Navidad de hace dos años cuando el equipo de gobierno estuvo ayudando a los vecinos, y no estuvo ningún concejal del PSOE, a excepción de D. Encarnación Ruiz, quien sí que estuvo colaborando con ellos. Interviene D. José Luis Guzmán quien indica que D. José Ignacio no sabe donde estuvo él aquel día por la tarde. La Sra. Presidenta advierte a D. José Luis que no está en el uso de la palabra.

Interviene a continuación D. Juan Antonio Pérez Sánchez respondiendo a las preguntas que a él le formuló D. Valeriano Granados en el último Pleno. Recuerda que D. Valeriano le preguntó que qué hacía por el pueblo sin cobrar. Entiende que D. Valeriano es el que ha cobrado en todos los sitios que ha estado, y que en la última liquidación de gastos de representación cobró más que él, es porque el anterior equipo de gobierno le dejó tres años y medio sin cobrar. Explica D. Juan Antonio que sin cobrar ha estado asando sardinas cuando estaba en la oposición, ha preparado cocido para la poda, arreglado cerraduras y ventanas, manillas del polideportivo, la escalera que hay en el teatro es suya, pero que la donará al pueblo, ha puesto a disposición su grupo electrógeno, etc... Con respecto al coto de caza indica que ha sido socio y directivo, actualmente no, y no ha contado con ningún privilegio, como elegir puesto; también recuerda que se ocupa de preparar los tableros. Interviene D. José Luis Guzmán manifestando que él también ha colaborado en esas actividades. Concluye su intervención D. Juan Antonio Pérez Sánchez expresando que él se ocupa de abrir y limpiar el matadero para las monterías, sin cobrar y en beneficio del pueblo.

Toma a continuación la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondiendo a preguntas formuladas en la anterior sesión del Pleno por D. José Luis Guzmán.

Con respecto a la pregunta que le fue formulada sobre si se iba a adoptar por el Ayuntamiento alguna ayuda para Educación Infantil ante la retirada de más del 50% de las ayudas a familias para esta finalidad, responde que no se pueden haber retirado estas ayudas puesto que no existían, ya que la etapa de Educación Infantil no es obligatoria, por lo que ni antes había ayudas ni ahora tampoco.

A la pregunta de se ha sancionado a algún propietario de parcelas por no cumplir la obligación de limpiarlas en los últimos 3 años, responde que no, las

comunicaciones se hacen de forma generalizada y cuando hemos tenido alguna queja de algún vecino de una parcela concreta, se le ha notificado al dueño e inmediatamente la ha limpiado. Ahora, si el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista se refería a las parcelas que altruistamente limpiaba la antigua corporación de su partido, le informa que tampoco, que ni se han limpiado por parte de este Ayto. ni se ha sancionado a los dueños.

A la pregunta de si se están aplicando las ordenanzas de caminos y de ayuda a domicilio, responde que es el propio Ayuntamiento quien gracias a la gestión realizada por este equipo de gobierno está sumiendo los costos tanto de arreglos de caminos como de ayuda a domicilio, y que se procederá a la derogación o modificación de las mismas cuando sea posible.

A la pregunta de si se ha vuelto a renovar el contrato del gimnasio y en qué condiciones, responde que sí, en las mismas condiciones que ya les son conocidas y por un año más.

A la pregunta de si se ha adjudicado o se va a adjudicar el bar del hogar del pensionista, responde que fue licitado y adjudicado, publicándose en la página web.

A las preguntas sobre la contratación de personal laboral temporal formuladas en la anterior sesión del Pleno, responde que la contratación se hace conforme a las bolsas de trabajo que tiene el Ayuntamiento, solicitando el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que conste en acta esta respuesta, indicando que quedan preguntas sobre esta materia sin contestar.

A la pregunta sobre a cuánto asciende la factura por la instalación de alcorques de granito en la avenida responde que han costado 2.381,67€ , recordando que las copas que se instalaron en la plaza han costado 3.688,80€ , factura que se ha presentado recientemente, la cual quedó pendiente de pago cuando se pusieron dichas copas, a la espera de ser compensada con una licencia de obras que posteriormente no se concedió.

A la pregunta de por qué no se ha ofertado la instalación del quiosco de la plaza para las fiestas, responde que las atracciones de la feria no se ofertan, lo solicitan los feriantes. Que no se ha licitado el bar de la plaza ni ninguno. Que sólo solicitó la instalación la persona que finalmente lo puso y que los bares del pueblo podían haberlo solicitado.

A la pregunta sobre si se va a cobrar el mismo importe en las escuelas deportivas del año pasado, qué escuelas deportivas va a haber este año y cuántos monitores se van a necesitar para las mismas, responde que se va a cobrar lo mismo, y que el resto de preguntas sobre esta materia ya le fueron respondidas en la anterior sesión del Pleno.

A la pregunta sobre si se tiene prevista alguna subida de impuestos o tasas para el 2015 responde que no está prevista, que lo que le gustaría es poder bajarlos.

A la pregunta sobre cuánto se ha pagado por los años del gobierno del PSOE al Club Atlético Navahermosa, responde que el PP no ha pagado nada puesto que el equipo se fundó en 2012, en el periodo de mandato del actual equipo de gobierno y que si se refiere al anterior equipo de fútbol de Navahermosa, emplaza a que se formule correctamente la pregunta y será respondida.

Con respecto al ruego formulado en la sesión anterior del Pleno relativa a la imposibilidad de algunos vecinos de no poder hacer frente a los 10€ por inscripción en las Escuelas Deportivas expone la Sra. Alcaldesa-Presidenta que las necesidades de las personas son muy particulares y yo no voy a entrar a valorarlas, si alguien necesita algo ya sabe donde tiene que acudir y no necesita ningún mediador.

Toma la palabra a continuación la Sra. Concejala de Hacienda D^a. María Soledad Ortiz Lorente para responder a la pregunta formulada por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a. Guadalupe Menor de Gaspar Celada relativa a las ventanas que se iban a instalar en el colegio. Responde que ella está en este Pleno como concejala y no como directora del colegio, y no tiene por qué responder a esa pregunta puesto que los hijos de D^a. Guadalupe no son alumnos de este colegio. Indica que el material de las ventanas es aluminio, y que la JCCM dijo que era necesario poner contraventanas para evitar la pérdida de calor. Explica que se pidió presupuesto a empresas de Navahermosa y se mandaron a la Consejería de Educación que sería quien pagase a esas empresas, pero que a fecha de hoy no se sabe qué cantidad van a destinar a ello. Lo cierto es que las ventanas no están puestas todavía y que por ello se va a luchar hasta conseguir su instalación todo en beneficio de nuestros niños. Solicita intervenir la Sra. Concejala D^a. Guadalupe Menor de Gaspar, contestándole la Sra. Presidenta que no procede en este momento.

CLM-A N.º 1819547

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se exponen fotos del colegio donde se pueden ver charcos, las cubiertas del colegio en mal estado, etc situaciones que manifiesta ha subsanado el actual equipo de gobierno, reiterando que no tenga ninguna duda de que las ventanas se pondrán.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D^a. María del Carmen Sánchez Fernández, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 21:30 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

La Alcaldesa-Presidenta,



Fdo.: María del Carmen Sánchez Fernández

El Secretario,



Fdo.: Juan Luis Romero de la Cruz

